



**41110 - DERECHO MERCANTIL DE LA
EMPRESA**

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas

TITULACIÓN: 4011 - Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

ASIGNATURA: 41110 - DERECHO MERCANTIL DE LA EMPRESA

CÓDIGO UNESCO: 41110 **TIPO:** Obligatoria **CURSO:** 2 **SEMESTRE:** 1º semestre

CRÉDITOS ECTS: 6 **Especificar créditos de cada lengua:** **ESPAÑOL:** 6 **INGLÉS:**

SUMMARY

A) OBJECTIVES

O.1. Know the basics of commercial law, to encourage the analysis, interpretation and discussion of the legal aspects treated.

O2 Develop the ability to work, individually or in groups, with texts and legal documents so that they are able to evaluate which standards can be applied depending on the purpose that is being pursued at the time.

O3. Develop the ability to seek information and acquire the skills for critical reasoning and content exposure.

O.4. Find the mechanisms that will help in your professional future to adapt your knowledge to the legislative changes that will occur over time.

O.5. Acquire a theoretical-practical knowledge of the individual entrepreneur and his legal status, as well as of the social entrepreneur in his diverse typology, as well as discerning and distinguishing the different types of responsibility that the entrepreneur assumes in the traffic and the reason for them, acquiring the knowledge that allows him to know the system of mercantile contracting, the economic instruments of the mercantile traffic and the bankruptcy system.

B) Evaluation indicators:

- Written or oral exam: 70% of the final grade.
- Group work: 10% of the final grade.
- Practical activities in class or on the virtual campus: 20% of the final grade.

B) Students in 5th, 6th and 7th convocation:

Students who are in these situations should contact the coordinator of the subject once the classes begin.

Following what is indicated in articles 16 and 16 Bis of the Regulation of Evaluation of the learning results, those students in 5th, 6th and 7th call who have requested, in writing, to be excluded from the continuous evaluation, will be evaluated by a court (art. .12.3 of the Regulation for the Evaluation of Learning Results), which must imply 100% of the grade of the subject.

C) Evaluation of students who participate in mobility programs:

Students who participate in mobility programs and who are in the situation contemplated in art. 51 of the Regulation of Mobility of studies with academic recognition of the ULPGC, that is, with any of the subjects of its academic agreement that would not have been exceeded in destination or were qualified as not presented, may be presented in extraordinary or special calls opting to 100% of the qualification (article 26 Regulation of Evaluation of the learning results and of the competences acquired by the students of the ULPGC).



REQUISITOS PREVIOS

Para que el alumno pueda adquirir los conocimientos básicos y formarse en esta disciplina, es conveniente que con carácter previo haya superado satisfactoriamente estudios de la asignatura “Derecho Privado” que se imparte en el primer curso del Grado de Relaciones Laborales.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La asignatura contribuye inequívocamente a capacitar a los estudiantes de RELACIONES LABORALES para desempeñar puestos y cargos inherentes a la profesión de graduado en Relaciones Laborales dentro del Sector Privado y Público.

Competencias que tiene asignadas:

COMPETENCIAS

Competencias generales del Grado (CGT)

CGT1 - Poseer y comprender conocimientos actualizados de su campo de estudio. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general y se suele encontrar a un nivel que se apoya en libros de texto actualizados

CGT2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y la defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CGT3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CGT4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CGT5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CGT6 - Capacidad para analizar e interpretar textos jurídicos, económicos, organizativos, psicosociales y de otro tipo relacionado con las Relaciones Laborales

CGT7 - Capacidad para trabajar en equipo, como experto en el ámbito de aplicación y en tareas interdisciplinarias, con contribución eficaz en las tareas de asesoramiento sobre las posibles soluciones de un caso. Negociación, conciliación y diseño de estrategias alternativas conducentes a la aplicación de diferentes soluciones.

Competencias Transversales (CT)

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

Competencias específicas del Grado (CE)



CE1 - Capacidad para comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

CE2 - Capacidad para analizar críticamente las situaciones jurídicas, organizativas y psicosociales.

CE3 - Capacidad para identificar las fuentes jurídicas básicas y aplicar la normativa de las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

CE4 - Capacidad para elaborar, exponer y defender una solución fundamentada ante los conflictos acaecidos en las diferentes vertientes de las Relaciones Laborales, así como redactar comentarios y documentos, con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión.

CE6 - Capacidad para conocer los principios básicos de, instituciones y políticas económicas y de su relevancia para el análisis y la aplicación de las normas jurídicas, especialmente aquellas de carácter económico/mercantil.

Objetivos:

O.1. Conocer los fundamentos del derecho mercantil, para fomentar el análisis, interpretación y discusión de los aspectos jurídicos tratados.

O2. Desarrollar capacidad para trabajar, individualmente o en grupo, con textos y documentos jurídicos de manera que sean capaces de evaluar qué normas pueden ser aplicadas en función de la finalidad que en su momento se persiga.

O3. Desarrollar capacidad para buscar información y adquirir las capacidades para el razonamiento crítico y la exposición de contenidos.

O.4. Buscar los mecanismos que le ayuden en su futuro profesional a adecuar su conocimiento a las modificaciones legislativas que se irán produciendo con el tiempo.

O.5. Adquirir un conocimiento teórico-práctico sobre el empresario individual y su estatuto jurídico, así como del empresario social en su diversa tipología, así como discernir y distinguir los distintos tipos de responsabilidad que asume el empresario en el tráfico y el porqué de los mismos, adquiriendo los conocimientos que le permitan conocer el sistema de contratación mercantil, los instrumentos económicos del tráfico mercantil y el sistema concursal.

Contenidos:

TEMAS

Tema 1. El Derecho Mercantil.

1.1. Concepto y caracterización.

1.2. Las Fuentes del Derecho mercantil.

Tema 2. El empresario y su estatuto jurídico. Los colaboradores del empresario.

2.1. Concepto.

2.2. Clases de empresarios.

2.3. Estatuto jurídico del empresario individual.

2.4. El Registro Mercantil.

2.5. Los colaboradores del empresario.

2.6. Ejercicio de actividades económicas mercantiles por persona casada.

Tema 3. El empresario social. Las Sociedades mercantiles.

3.1. Tipología de las sociedades mercantiles.

3.2. Las sociedades personalistas.

Tema 4. Las sociedades de capital (I).

4.1. Tipos y características.

4.2. Generalidades.

4.3. El capital social.



- 4.4. La constitución de la sociedad.
- 4.5. La nulidad de la sociedad.
- 4.6. Las aportaciones sociales.
- 4.7. Participaciones sociales y acciones.

Tema 5. Las sociedades de capital (II)

- 5.1. Los órganos de las sociedades de capital.
 - 5.1.1. La Junta General.
 - 5.1.2. El órgano de administración.
- 5.2. Las modificaciones estatutarias.
- 5.3. Las modificaciones estructurales.
- 5.4. Separación y exclusión de socios.
- 5.5. Disolución, liquidación y extinción.

Tema 6. Otros tipos de sociedades.

- 6.1. La sociedad Unipersonal.
- 6.2. La Sociedad Nueva Empresa.
- 6.3. Las sociedades laborales.
- 6.4. Las sociedades cooperativas.
- 6.5. La sociedad anónima europea.
- 6.6. Las sociedades profesionales.

Tema 7. Instrumentos jurídicos del tráfico empresarial. El concurso de acreedores.

- 7.1. La contratación mercantil.
 - 7.1.1. El contrato de compraventa en general.
 - 7.1.2. Otras figuras contractuales
- 7.2. El Concurso de acreedores. Régimen jurídico.

Metodología:

A continuación, se desglosan las actividades formativas previstas para que cada estudiante trabaje los contenidos de la materia y sus contenidos en créditos ECTS:

1.- CLASES PRESENCIALES

CLASES TEÓRICAS:

a) Organización y clarificación inicial del contenido, a través de las clases teóricas, ofreciendo al estudiante una panorámica básica y general en referencia a cada uno de los temas del programa y ofreciendo la información necesaria para una posterior reflexión e intervención del alumnado.

Esquema expositivo:

- Presentación del esquema de contenido del tema.
- Ubicación del tema en relación con los anteriores y siguientes.
- Desarrollo de los contenidos.
- Comentario y debate sobre dicho tema.

b) Participación activa del alumnado en el desarrollo de las clases, bien a través de la realización de trabajos en grupo, bien a través de discusiones y debates organizados en el aula sobre determinados temas.

CLASES PRÁCTICAS:

Se realizarán prácticas en el aula para valorar la comprensión de la asignatura y poner en escena,



de manera procedimental, las diferentes estrategias que nos ayudan a entender los procesos de Enseñar a Pensar y Aprender a Aprender, que se dan en los procesos de Enseñanza-Aprendizaje.

. Prácticas con dinámica grupal y trabajo cooperativo, que tendrán como complemento el desarrollo de determinadas actividades y participaciones en el foro de la Plataforma de Apoyo a la enseñanza.

. Utilización del Campus Virtual, de cara a facilitar documentación anexa y seguimiento y apoyo de lo realizado en el aula.

2.- TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO:

Los alumnos deben realizar una serie de actividades mediante el apoyo del Campus Virtual, a partir de lecturas y tareas desarrolladas en clase y horas de dedicación para participar en los foros y estudio de la materia.

3.- SECUENCIACIÓN DE ACTIVIDADES

Los principales tipos de actividades de enseñanza y aprendizaje que se llevarán a cabo serán:

- Actividades de Trabajo Presencial: clase Presencial con exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesor.
- Aprendizaje Cooperativo, basado en problemas en donde los alumnos abordarán problemas reales en pequeños grupos y bajo la supervisión del profesor.
- Clases Prácticas en el Aula, donde los estudiantes desarrollarán lo aprendido en las clases teóricas.
- Discusión abierta (Foros) en gran grupo en el aula de los temas que necesiten una mayor profundización, planteados por el profesor.
- Actividades de Trabajo Autónomo, que se realizarán con el apoyo del contenido del Campus virtual.
- Trabajos para preparación de Actividades: estudio teórico de contenidos relacionados con las clases teóricas.

A continuación se desglosan las actividades formativas previstas para que cada estudiante trabaje los contenidos de la materia y sus contenidos en créditos ECTS.

ACTIVIDAD Y PORCENTAJE DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE Y COMPETENCIAS QUE DESARROLLA

Clase teórica en grupo grande: 25% CGT1, CGT2, CGT3, CE1, CE3

Taller-trabajo en grupo: 15% CN1, CGT4, CE5, CE6

Tutoría: 5% CN1, CE3, CE4, CE9

Actividades de evaluación: 5%

Trabajo autónomo del estudiante: 50% CGT5, CE2, CE4, CE8

METODOLOGÍA PARA LA ENSEÑANZA NO PRESENCIAL EN CASO DE QUE FUERE NECESARIO.

Se aportarán, a través, del campus virtual de la asignatura los materiales necesarios para el correcto estudio de la materia, sin perjuicio de la consulta de los manuales y textos legales recomendados en el propio proyecto docente.

Asimismo, se realizarán por parte del alumnado una serie de prácticas, mediante la resolución de casos específicos, que complementarán la materia contenida en el programa, que servirán para valorar la comprensión de la asignatura y poner en escena, de manera procedimental, las diferentes estrategias que nos ayudan a entender los procesos de Enseñar a Pensar y Aprender a Aprender, que se dan en los procesos de Enseñanza-Aprendizaje. Estas Actividades de Trabajo Autónomo se



realizarán con el apoyo del contenido del Campus virtual.

Una vez cumplimentadas y entregadas estas prácticas en el campus virtual de la ULPGC, el alumnado realizará un video de un mínimo de 2 minutos y máximo de cinco minutos en el que explicará, sin ayuda de ningún material, las conclusiones del trabajo práctico.

Evaluación:

Criterios de evaluación

Para la evaluación se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. Comprender los elementos básicos del Derecho Mercantil (O1, O5)
2. Realizar trabajos en grupo sobre los contenidos básicos de la asignatura (O1, O2, O3, O4, O5)
3. Realizar exposiciones en grupo sobre los contenidos básicos de la asignatura (O1, O2, O3)
4. Presentar en clase las actividades propuestas (O1, O2, O3, O4, O5)
5. Participar en los supuestos prácticos (O1, O2, O3, O4, O5)
6. Realizar trabajo en equipo (O1, O2, O3, O4, O5)

Criterios y fuentes para la Evaluación en la enseñanza no presencial.

Para la evaluación en esta modalidad se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Comprender los elementos básicos del Derecho Mercantil.

Realizar los trabajos que se propongan.

Exponer, mediante la grabación de vídeos, las prácticas realizadas.

Sistemas de evaluación

El sistema de evaluación se basará en lo siguiente:

A) Sistema de evaluación general:

1. Pruebas escritas.

1.1.Examen de la convocatoria ordinaria

En la convocatoria ordinaria, el examen final de la asignatura constará de un cuestionario tipo test. El/la profesor/a podrá, si lo estima conveniente, realizar exámenes parciales que serán liberatorios.

Dado el sistema de enseñanza-aprendizaje fijado por el EEES, en este examen escrito de la convocatoria ordinaria no habrá examen de prácticas.

1.2.Examen de la convocatoria extraordinaria y especial

En el examen de la convocatoria extraordinaria y de la convocatoria especial, se realizará un examen tipo test. Habrá una prueba práctica, para aquellos estudiantes que no han superado las prácticas.

2. Trabajos individuales y en grupo

A lo largo del desarrollo del semestre, el estudiante tendrá que presentar, de manera oral o escrita, de forma individual o en grupo, trabajos específicos. Éstos serán de corte teórico/práctico, con el objeto de que el profesorado y alumnado puedan realizar un seguimiento de la adquisición de competencias. Con carácter general se evaluará la capacidad de síntesis, la claridad expositiva, la corrección ortográfica y la riqueza de vocabulario.

De igual modo, se valorará la profundidad del trabajo realizado, la utilización de diversas fuentes



legales y la demostración de la adquisición de las competencias específicas de la asignatura. En especial se valorará la demostración de la capacidad para trabajar en grupo.

3. Actividades propuestas.

Se valorará la adquisición de los conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con cada una de las actividades propuestas.

4. Exposiciones orales.

Se valorará la capacidad de expresión oral y la defensa del trabajo individual o grupal encomendado para su comunicación en público.

6. Asistencia y participación en las clases y en el campus virtual.

Se tendrá en cuenta la asistencia y la participación en las clases y en el campus, a través del foro o de actividades propuestas por el profesor.

7. Indicadores de evaluación

Se pueden concretar los indicadores de evaluación en:

- Examen escrito u oral: comprende el 80% de la calificación final (CN1, CGT1, CGT3, CE1, CE2, CE4)
- Trabajo en Grupo: comprende el 10% de la calificación final (CN1, CGT2, CGT4, CGT7, CE3, CE6).
- Actividades prácticas en clase o en el campus virtual: comprende el 10% de la calificación final (CN1, CGT2, CGT3, CGT4, CE3, CE4, CE5).

B) Estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria:

Los estudiantes que se encuentren en estas situaciones deberán contactar con el/la coordinador/a de la asignatura una vez que comiencen las clases.

Siguiendo lo indicado en los artículos 16 y 16 Bis del Reglamento de Evaluación de los resultados de aprendizaje, aquellos alumnos en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria que hayan solicitado, por escrito, ser excluidos de la evaluación continua serán evaluados por un tribunal (art. 12.3 del Reglamento de Evaluación de los resultados de aprendizaje), debiendo suponer dicho examen el 100% de la calificación de la asignatura.

C) Evaluación de estudiantes que participan en programas de movilidad:

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que se encuentren en la situación contemplada en el art. 51 del Reglamento de Movilidad de estudios con reconocimiento académico de la ULPGC, esto es, con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico que no hubieran sido superadas en destino o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en las convocatorias extraordinaria o especial optando al 100% de la calificación (art. 26 Reglamento de Evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado de la ULPGC).

Sistemas de Evaluación en la enseñanza no presencial

1. Pruebas prácticas

A lo largo del desarrollo del semestre, el estudiante tendrá que presentar trabajos específicos. Éstos serán de corte teórico/práctico, con el objeto de que el profesorado y alumnado puedan realizar un



seguimiento de la adquisición de competencias. Con carácter general se evaluará la capacidad de síntesis, la claridad expositiva, la corrección ortográfica, la argumentación jurídica y la riqueza de vocabulario. De igual modo, se valorará la profundidad del trabajo realizado, la utilización de diversas fuentes legales y la demostración de la adquisición de las competencias específicas de la asignatura.

2. Pruebas escritas.

2.1.Examen de la convocatoria ordinaria

En la convocatoria ordinaria, el examen final de la asignatura se realizará a través del campus virtual de la ULPGC y constará de un cuestionario tipo test.

Dado el sistema de enseñanza-aprendizaje fijado por el EEES, en este examen escrito de la convocatoria ordinaria no habrá examen de prácticas.

1.2. Examen de la convocatoria extraordinaria y especial

En el examen de la convocatoria extraordinaria y de la convocatoria especial, se realizará un examen on line a través del campus virtual tipo test. Aquellos estudiantes que no han superado las prácticas, realizarán una actividad que previamente se les señalarán y tendrá que ser resuelta y entregada en el campus virtual, acompañada de la grabación de un video, explicativo de las conclusiones de un mínimo de 2 minutos y un máximo de 5 minutos.

Indicadores de evaluación

Se pueden concretar los indicadores de evaluación en:

- Examen escrito: comprende el 80% de la calificación final (CN1, CGT1, CGT3, CE1, CE2, CE4)
- Actividades prácticas individuales en el campus virtual: comprende el 20% de la calificación final (CN1, CGT2, CGT3, CGT4, CE3, CE4, CE5).

B) Estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria:

Los estudiantes que se encuentren en estas situaciones deberán contactar con el/la coordinador/a de la asignatura una vez que comiencen las clases.

Siguiendo lo indicado en los artículos 16 y 16 Bis del Reglamento de Evaluación de los resultados de aprendizaje, aquellos alumnos en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria que hayan solicitado, por escrito, ser excluidos de la evaluación continua serán evaluados por un tribunal (art. 12.3 del Reglamento de Evaluación de los resultados de aprendizaje), debiendo suponer dicho examen el 100% de la calificación de la asignatura.

C) Evaluación de estudiantes que participan en programas de movilidad:

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que se encuentren en la situación contemplada en el art. 51 del Reglamento de Movilidad de estudios con reconocimiento académico de la ULPGC, esto es, con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico que no hubieran sido superadas en destino o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en las convocatorias extraordinaria o especial optando al 100% de la calificación (art. 26 Reglamento de Evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado de la ULPGC).

Criterios de calificación

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1.- El alumno deberá realizar un trabajo individual o en grupo durante el semestre sobre el



contenido de la asignatura. La valoración de la asistencia y participación en esta actividad comprenderá el 10% de la calificación total.

2.- La evaluación de las actividades prácticas individuales y en grupos es imprescindible para comprobar que el alumno ha asimilado los contenidos y es capaz de aplicarlos. Se evalúan de forma continuada las actividades prácticas, de manera que sea posible realizar un seguimiento de la progresión de los estudiantes, a fin de constatar que van adquiriendo todas las competencias. El valor de las prácticas comprenderá el 10% de la calificación total.

3.- Habrá, al menos, una prueba escrita teórico-práctica en la que los alumnos demuestren que han asimilado los conocimientos y adquirido las competencias establecidas, teóricas y prácticas. El valor de dicha prueba comprenderá el 80% de la calificación total.

La calificación final será la que resulte de la suma de las siguientes notas:

- a) Examen 80%
- b) Actividades prácticas objeto de evaluación 10%
- c) Trabajo individual o en grupo 10%

Para poder aprobar la asignatura será necesario, en cualquier caso:

- 1. Obtener, al menos, la puntuación de 5 puntos sobre 10 en el examen.
- 2. Obtener, al menos, la puntuación de 5 puntos sobre 10 en las actividades prácticas
- 3. Obtener, al menos, la puntuación de 5 puntos sobre 10 en el trabajo en grupo.

Criterios de calificación en la enseñanza no presencial

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1.- La evaluación de las actividades prácticas individuales es imprescindible para comprobar que el alumno ha asimilado los contenidos y es capaz de aplicarlos. Se evalúan de forma continuada las actividades prácticas, de manera que sea posible realizar un seguimiento de la progresión de los estudiantes, a fin de constatar que van adquiriendo todas las competencias. El valor de las prácticas comprenderá el 20% de la calificación total.

2.- Habrá una prueba escrita teórico-práctica en la que los alumnos demuestren que han asimilado los conocimientos y adquirido las competencias establecidas, teóricas y prácticas. El valor de dicha prueba comprenderá el 80% de la calificación total.

La calificación final será la que resulte de la suma de las siguientes notas:

- Examen, 80%
- Actividades prácticas individuales, 20%

3.- El examen test constará de diez preguntas con cuatro opciones cada una y una sola verdadera. El valor de cada pregunta será de 0.8 puntos. Las preguntas no contestadas no puntúan. Cada error se penaliza con -0.4 puntos. El tiempo para contestar cada pregunta será de 1 minuto, conforme a la Instrucción del Rector de la ULPGC de 19 de mayo de 2020.

Los alumnos que carezcan de calificación por la parte práctica realizada a lo largo del curso tendrán que hacer además, del examen un trabajo de 15 páginas sobre la materia que se indique oportunamente en formato word, letra arial 12, espaciado 1,5.

Para poder aprobar la asignatura será necesario, en cualquier caso:

Obtener al menos 5 puntos sobre 10 en la suma de la parte teórica y práctica, pero con una puntuación mínima en la parte teórica de 3 puntos sobre 10.



Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

A1: TAREAS Y ACTIVIDADES EN UN CONTEXTO CIENTÍFICO:

AF1: Búsqueda de información en bibliotecas, hemerotecas, recursos electrónicos, revistas, periódicos, etc.

A2: TAREAS Y ACTIVIDADES EN UN CONTEXTO PROFESIONAL E INSTITUCIONAL:

AF2: Identificación y análisis de soluciones a problemas profesionales e institucionales relacionados con la contratación mercantil y las sociedades mercantiles, mediante la realización de supuestos prácticos, análisis de sentencias y otras actividades prácticas.

A3: TAREAS Y ACTIVIDADES EN UN CONTEXTO SOCIAL:

AF3: Establecer vínculos con el entorno socio-económico.

La realización de estas tareas y actividades está sujeta a las circunstancias en las que se desarrolle la docencia y el grado de aprendizaje de los estudiantes.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

Temporalización

Semana 1:

5 horas presenciales: 4 horas de teoría (Tema 1 primera parte) y 1 hora práctica (1ª práctica)

Semana 2:

5 horas presenciales: 4 horas de teoría (Tema 2 primera parte) y 1 hora práctica (2ª práctica)

Semana 3:

5 horas presenciales: 4 horas de teoría (Tema 2 segunda parte) y 1 hora práctica (3ª práctica)

Semana 4:

5 horas presenciales: 4 horas de teoría (Tema 3 primera parte) y 1 hora práctica (4ª práctica)

Semana 5:

5 horas presenciales: 4 horas de teoría (Tema 3 segunda parte) y 1 hora práctica (5ª práctica)

Semana 6:

5 horas presenciales: 4 horas de teoría (Tema 3 tercera parte) y 1 hora práctica (6ª práctica)

Semana 7:

5 horas presenciales: 4 horas de teoría (Tema 4 primera parte) y 1 hora práctica (7ª práctica)

Semana 8:

5 horas presenciales: 4 horas de teoría (Tema 4 segunda parte) y 1 hora práctica (8ª práctica)

Semana 9:

5 horas presenciales: 4 horas de teoría (Tema 4 tercera parte) y 1 hora práctica (9ª práctica)

Semana 10:

5 horas presenciales: 4 horas de teoría (Tema 5 primera parte) y 1 hora práctica (10ª práctica)

Semana 11:

5 horas presenciales: 4 horas de teoría (Tema 5 segunda parte) y 1 hora práctica (11ª práctica)

Semana 12:

5 horas presenciales: 4 horas de teoría (Tema 6 primera parte) y 1 hora práctica (12ª práctica).

Semana 13:

5 horas presenciales: 4 horas de teoría (Tema 6 segunda parte) y 1 hora práctica (13ª práctica)

Semana 14:



5 horas presenciales: 4 horas de teoría (Tema 7) y 1 hora práctica (14ª práctica)

Semana 15:

5 horas presenciales: repaso y preparación de examen final

Las horas de trabajo autónomo de los/as estudiantes se distribuirán de forma proporcional durante todo el semestre.

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

- Manuales
- Monografías
- Artículos
- Bases de datos legales y jurisprudenciales
- Páginas electrónicas de instituciones jurídicas
- Campus virtual
- Diferentes medios de información y comunicación

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

- Conocer los fundamentos y los elementos principales del derecho mercantil (CN1, CGT1, CGT3, CGT4, CGT5, CE1, CE3, CE4).
- Adquirir la capacidad para trabajar con textos y documentos jurídicos en su aplicación al ámbito jurídico (CGT3, CGT6, CE3, CE4).
- Desarrollar la capacidad de resolución de cuestiones de complejidad media en el ámbito mercantil, mediante el trabajo individual y en equipo (CN1, CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CE1, CE3, CE4, CE5, CE6).
- Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis (CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CE2, CE3, CE4, CE5)

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

Durante las horas de tutoría se atenderá de forma individualizada a los/as estudiantes que previamente lo soliciten en tiempo y forma.

Profesores:

Jorge López Curbelo: Tutorías primer semestre:

Módulo A, despacho 306:

Jueves, 16.30 a 17.30 horas y lunes de 12.30 a 13.30, previa petición de hora.

Nicolás Díaz de Lezcano Sevillano: Tutorías primer semestre:

Módulo A despacho 307.

Martes: de 10:30 a 11:30, miércoles de 16:30 a 17:30, previa petición de hora.

Estos horarios pueden estar sujetos a modificación, en función de la aprobación definitiva de los horarios de los Centros. En cualquier caso, cualquier modificación se notificará a través del campus virtual.

Aquellos/as estudiantes que se encuentren en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria y hayan renunciado a la evaluación continua en los plazos establecidos al efecto, tienen derecho a un plan de acción



tutorial en los términos recogidos en el Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales disponible en la página web de la Facultad en el apartado Estudiantes.

Atención presencial a grupos de trabajo

Dentro de las horas de tutorías se atenderán los grupos de trabajo que se hayan organizado durante las prácticas, talleres y elaboración de otros trabajos.

Atención telefónica

Dentro del plan de atención tutorial no se contempla la atención de consultas por medio del teléfono

Atención virtual (on-line)

Los estudiantes podrán realizar consultas a los profesores de la asignaturas a través de las tutorías virtuales del campus virtual, que se responderán en 48 horas hábiles.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

Dr./Dra. Jorge Luis López Curbelo (COORDINADOR)
Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Ámbito: 165 - Derecho Mercantil
Área: 165 - Derecho Mercantil
Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Teléfono: 928457049 **Correo Electrónico:** jorge.lopez@ulpgc.es

Dr./Dra. Nicolás Díaz de Lezcano Sevillano
Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Ámbito: 165 - Derecho Mercantil
Área: 165 - Derecho Mercantil
Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Teléfono: 928457140 **Correo Electrónico:** nicolas.diazdelezcano@ulpgc.es

Bibliografía

[1 Básico] Código de comercio y leyes complementarias /

edición preparada por M^a Luisa Aparicio González.
Aranzadi,, Cizur Menor (Navarra) : (2013) - (37^a ed.)
978-84-470-4222-7 (Observaciones: Última edic.)

[2 Básico] Lecciones de derecho mercantil /

Guillermo J. Jiménez Sánchez, Alberto Díaz Moreno (coordinadores).
Tecnos,, Madrid : (2016) - (19^a ed.)
978-84-309-6990-6 (Observaciones: Última edc.)

[3 Básico] Manual de derecho mercantil /

Manuel Broseta Pont.
Tecnos,, Madrid : (2017) - (24^a ed. /)
9788430938308 (Observaciones: Última edc.)

